DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 147.] BUENOS AIRES, LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben avisos *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publica á las cinco.*

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 9 DEL CORRIENTE.

(Conclusion.)

Sr. Cavia. Señor, antes de indicar rápidamente mi opinion sobre la cuestion presente, creo deber tributar un homenage de respeto á la Honorable Representacion de la Provincia, manifestándola, que por mis achaques bien notorios, y reagravados en el presente año, no he podido hasta el dia concurrir á sus sesiones. Cuando, pasada la estacion rigurosa, me disponia á verificarlo, por el consejo de mis amigos y de los facultativos me he tenido que poner en cura radical; y he tenido que esforzarme en mi estado valetudinario, para asistir á esta discusion que se ventila. Despues de esto, que como digo, es un tributo de mis respetos á la Honorable Corporacion á que pertenezco, y al público, que me ha honrado con su confianza para ventilar y promover sus derechos, diré brevemente mi opinion sobre lo que forma la órden del dia. No puedo menos de aplaudir el espíritu y celo patriótico, que en mi concepto han precedido á la mocion que un Sr. Diputado, ha introducido á la Sala. Nada mas propio en un Representante que manifestar una honorable y solícita inquietud por todo lo que sea concerniente á asegurar los derechos públicos, que le están encomendados. Al paso que en esto ha manifestado el Honorable autor de la mocion sus sentimientos bien pronunciados en todas ocasiones, debo confesar por mi parte que no ha llenado la exigencia del reglamento en la materia, pues como lo dice testualmente el artículo 56, que se ha leido, toda mocion, que tenga por objeto hacer alguna insinuacion al Gobierno, debe ser con el carácter de *minuta de comunicacion*, que es una de las formas que el reglamento prescribe para espedirse la Sala. Así pues, conciliándolo todo, y sin entrar ahora en las cuestiones, que en mi concepto se han ventilado estemporaneamente, sobre lo que importa el reinado de la arbitrariedad por las facultades estraordinarias, y sobre si se ha hecho injuria á la Sala ó no en las cuestiones, que algunos escritores públicos han promulgado á este respecto, á lo cual llegará oportunamente el caso de contestar, como corresponde; debo ceñirme á hacer una indicacion, que subrogue á la mocion, que ha hecho el Sr. Diputado, en caso que ella sea desechada, como en mi opinion deberà hacerse, y en caso de que no tenga lugar la otra redaccion que ha subrogado. Confieso ingenuamente que no vengo prevenido ó preparado para ello; pero la materia es tan amena que puede uno hacerla. Mi indicacion es la siguiente minuta de comunicacion: *para resolver la Honorable Sala de Representantes sobre el cese ó continuacion de las facultades estraordinarias conferidas al P. E. por ley de 2 de agosto del próximo pasado año, ha ordenado se exija á V. E.* (si la palabra exija á V. E. parece menos propia, puede variarse por otra) *el previo informe que se indica en el artículo 3.° de la misma ley sobre el estado de tranquilidad y seguridad pública que presenta la República en general y nuestra provincia en particular; de modo que con estos conocimientos y los demas, que la Honorable Sala debe haber adquirido en los hechos y sucesos públicos, que tiene á la vista, puede deliberar en el asunto como lo juzgue mas conveniente.* Cualquiera modificacion que la Honorable Sala tenga por conveniente hacer, me será indiferente, no variando la substancia de lo principal. Ademas de ser este el órden que por el reglamento debe guardarse para esta clase de mociones ó indicaciones en su caso, siempre habria sido en mi concepto decoroso no proceder á tomar una resolucion en el asunto, sin oir el informe del Gobierno, de cuya rectitud no hay motivo para dudar. Es verdad que, como ha dicho el autor de la mocion, es simultanea la obligacion ó la facultad que por el artículo 3.° se concede al P. E. y á la Sala para proceder en el asunto; pero apesar de ello, ya que el Gobierno, sea por la ausencia del gefe propietario, ó por cualquiera otra causa, no se ha espedido todavía en la materia; hace guardar todas las formas; salva la decencia y deja en su lugar el decoro de todas las autoridades constituidas, lo cual no debe ser indiferente á la Sala de Representantes. Los que hayan observado el calor ó llámase veemencia, con que en otra esfera diversa de esta he sostenido que era llegada la oportunidad de haber cesado las facultades estraordinarias, habrán creido que habia sido mi intencion atropellar todo respeto; pero deben haberse desengañado desde que hayan visto en el periódico, que redacto, mis observaciones á este respecto. Porque ellas están en consonancia con mi conciencia y mis sentimientos, es que hago la indicacion, que acabo de presentar, y que espero merecerá la aprobacion de la Sala.

Sr. Garcia. (D. Baldomero.) Yo estoy en oposicion al proyecto, presentado por el Sr. Diputado que ha hecho la mocion, por los brillantes principios que ha desenrollado el orador de la oposicion, y en consecuencia es ocioso repetirlos; pero estoy en una ligera divergencia, de este, y es en la forma en que la comision ha presentado el proyecto de *no ha lugar;* porque efectivamente esta forma parece mas propia para asuntos particulares. Yo creo que con aconsejar á la Sala que lo deseche, estaba todo resuelto: con estar la comision por la negativa estaba concluido, lo mismo que si lo admitiera no habria necesidad de un proyecto nuevo, que digese *se admite el proyecto del Sr. Diputado;* y esta creo que es la práctica. La comision únicamente substituye artículos cuando modifica; creo que esto es lo mas corriente. Asi es que yo estaré por los principios, que el miembro de la comision ha dicho, y estaré en contra de su proyecto, asi como por la negativa de la mocion que le motiva.

Sr. Olavarrieta. Yo estraño que el Sr. Diputado diga que es práctica. No hay otra forma en la Sala para rechazar un proyecto por una comision, que presentar otro proyecto opuesto; bien diciendo, el proyecto es niadmisible, ó diciendo, no ha lugar, ó bien de otro semejante; pero presentando un nuevo proyecto, esto en cierto modo lo previene el reglamento; porque, él determina los casos en que se ha de contestar por proyecto. Dice el Sr. Diputado que si la comision hubiera estado conforme, no hubiera tenido que decir que lo aprobaba. Si la comision hubiera estado conforme, hubiera repetido el mismo proyecto, porque eso quiere decir conformidad: para una palabra que hubiese variado, hubiera tenido que poner un nuevo proyecto con aquella variacion, y rechazándolo deberia presentar otro que indicase este juicio, que formaba la comision. Y asi como el Sr. Diputado autor de este proyecto, si hubiese guardado la forma ó hubiera presentado una comunicacion, la comision variándola ó alterándola, debia presentar otra, tambien cuando ha presentado un proyecto de decreto es preciso que ella presente otro, aun cuando estuviera reducido á decir que no lo admitía. Esta es la práctica. El reglamento previene en la forma que bien un Diputado ó bien una comision deben espedirse en sus mociones, sea por un proyecto de decreto ó de ley, ó de minuta &c.; y el Sr. Diputado á juicio de la comision debia de haber presentado una comunicacion; sin duda se equivocó en el modo de presentarlo; mas la comision para rechazar su proposicion no podia presentar una minuta de comunicacion; no tenia mas arbitrio que rechazarla.

Sr. Garcia (D. Baldomero). Efectivamente, los Sres. Representantes deben introducir sus pensamientos en una de las formas que dice el reglamento; pero mas propio es que las comisiones se espidan en estas formas. Yo quisiera que alguno de los Señores mas antiguos en la Sala me ilustrase sobre este particular. Yo veo que el reglamento dice que vaya á la comision, mas no dice que la comision se espida en la misma forma. Pero vamos á esto: naturalmente si se pone á votacion (quiero probar que es inútil el proyecto) el primer proyecto introducido por el primer diputado, resultará la negativa: y en este caso, ¿qué necesidad hai despues de poner á otra votacion otro proyecto, que diga, *no ha lugar*? En consecuencia, la comision, me parece, que se habria espedido mejor, con aconsejar, que se desechase el proyecto.

Sr. Olavarrieta. Por lo que dice el Sr. Diputado, que si la Sala rechaza el primer proyecto, no habrá lugar á votar el de la comision; eso quiere decir que la Sala con la primera resolucion da valor al proyecto, mas esto no quiere decir que hiciese nueva votacion, porque la Sala rechazando el primer proyecto, queda aprobado el de la comision. No queda lugar para que las comisiones se espidan sino segun se les previene por el reglamento: ese cargo, si puede hacerse, seria á los que formaron el reglamento que no previendo este caso, no dan lugar para el segundo proyecto ó hacer que sea redundante.

Sr. Aguirre—Me es indiferente el que mi proyecto pase conforme está redactado, es decir, que la comision hubiese tomado los conocimientos como yo pretendia, y me es indiferente tambien que informe ó no el gobierno del modo que se ha propuesto. De cualquier modo que sea, estoi conforme: mi objeto es recaudar del gobierno conocimientos para proceder. Hago esta esplicacion ántes de votar para la inteligencia de los Sres. Representantes.

RESOLUCION.

La Sala desecha el proyecto del Sr. Aguirre por una votacion uniforme.

Sr. Anchorena. (D. Nicolas) Ahora no queda otra cosa que el que vuelva á la comision para que en los términos que se ha espresado presente un proyecto de comunicacion.

Sr. Cavia. Al hacer la redaccion de la minuta, en los términos que me parecieron convenientes para conciliar las miras y deseos de todos los Sres. Representantes, yo no pedí espresamente que se apoyase porque no lo creia necesario, pues fue hecha dentro de la discusion.

Sr. Presidente—Para que no haya equivocacion diré, que habiendo sido desechado el proyecto en general, la Sala ha acordado que bien sea por la via del decreto del Sr. Aguirre, sea por la via de la comunicacion del Sr. Cavia, la Sala no se ocupe mas de la mocion. De consiguiente, yo estando á esta resolucion de la Sala, es que me esplico de ese modo, para que la Sala acuerde lo que guste, para que habiendo constancia en la acta, salve yo mi responsabilidad en esta parte.

Sr. Cavia. Si me es dado reproducir aquí la mocion que he hecho anteriormente en el curso de la discusion, la reproduzco para que siga los trámites correspondientes si hai algun Sr. que la apoye.

Fue apoyada por varios Diputados.

Sr. Anchorena. (D. Nicolas) Yo he votado en contra del proyecto, porque no seguia estos trámites; mas no es así respecto de la mocion del Sr. Cavia. Mui bien puedo estar yo en contra del proyecto en particular, y no estar por que no sea digna la materia de que se considere.

El Sr. Presidente. Pase á la comision de negocios constitucionales la mocion del Sr. Cavia.

A las diez y media de la noche se alza la sesion.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Diario de la Tarde.

Sirvanse Vds. prevenir al público suspenda su fallo respecto á lo espuesto por el Dr. Calcena de Echevarria en su esposicion inserta en el No. 201 del *Clasificador* del dia de hoy hasta la conclusion del asunto, en que se hará un honor de patentizarlo su atento servidor Q. B. S M.

Nov. 12. *Gregorio Perdriel.*

Lista de las cartas que existen en el correo venidas de Montevideo por el paquete Rosa—Nov. 12.

Angel Breed
A. Onslow
Antonio Risso
Bernardino Orillana
Clara Fulco
Cayetano Cáceres
Chaine
Cornelio Ruiz
Eugenia Bedoya
Francisco de la Robla
Gabriel Ocampo
Isidoro Benitez
Juan A Escribano
Juan Ruiz Melo
José Elizalde
Juan P. Esnaola
Juan G. Martinez
José A. Rodriguez
José L. Moura
Lorenzo Diaz
Luis Masariego
Laclaverie
Marcos Sastre
Mercedes Moreno
Manuel L. da Cruz
Manuela Semborain
Manuela Gutierrez
Manuel Jusiones
Pedro Long
Pascuala Araucho
Fr. Pedro Regalado
Ramon Durañona
Teresa Fernandez
Teresa Castro
Tomas Baillo.

Lista de las Cartas que existen en el correo, venidas hoi de Montevideo por la Adelaida.

Amadeo Caprile
Antonio Alber
Augusto Aguiar
A. Onslow
Bernabé Caravia
Castro Ferreia Silva
Carlos Lanata
Domingo A. Rodriguez
Damaso del Campo
Eufemio Masculino
Francisco R. da Silva
Felipe Varela
Francisco Fernandez
Fernando Oyuela
Geronimo Pons
Gregorio Soler
Gregorio Bueno
Josá Ortiz Basualdo
José Gestal
José A. Piñeyro
José Maria Maldonado
José Manuel Nadal
Juan Organ
Juan Basacho
Juan B. Guasco
Luis Pereda y Martinez
Maria F. da Sousa
Manuel Pichon Almeida
Maria Irigoyen
Maria Dolores Fuente
Mariano San Juan
Maria Angeles Guerra
Nicolas Lopez
Pedro F. Almeida
Petrona Argañaras
Roman Fernandez
Tomasa Cabrera

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 14.

Onzas de rostro...........	107	á............
——Patrias.............	105	á............
Pesos fuertes..............	6 6	á............
——Patrios..............	6 4	á............
Macuquina..............	6	á............
Acciones de Banco.........	164	a............
Fondos públicos del 6......	56	á............ 58

(Continúa subiendo el metálico.)

HOY 14.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Dickson, Reconquista 20.

43 canastos loza.

á Carlisle, Balcarce casas nuevas.

29 canastos botellas vacias.

á D. Alejandro Spears, Reconquista, 41.

1 cajon listados para vestidos, 1 id. con muselinas bordadas para id.

a D. José M. Echevarria, Florida 53.

1 cajon sargas de Málaga y tafetanes anchos, 34 medias pipas vino, 19 pipas id., 109 barricas aceite, 57 barriles aguardiente, 97 balas papel.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

155 tercios yerba Parnaguá, 62 tablas.

á Miller Stward, Florida 76.

50 pipas vino, 5 medias id., 6 cuarterolas id, 6 barriles id., 12 cajones jabon, 145 botijuelas aceite, 6 atados esteras, 33 balas papel de estraza, 1 saco corchos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Hoi ha llegado la goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 12 del corriente, consignado á J. Lyons, su cargamento es el siguiente—á D. Carlos Huergo, 153 tercios yerba mate; á D. José Araujo, 50 bolsas maní, 183 id. arroz; á Dickson, 2 bultos se ignora su contenido.

Cuter *Amadas Hermanas*, de la Bajada, á D. Bernardo Olivari, 80 fanegas cal, 10 barricas y 5 sacos sebo, 15 docenas nutrias, 200 cueros vacunos, 9000 astas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO dará la vela, el martes 15, á las 4 de la tarde, la mui hermosa goleta paquete oriental *Flor del Rio*. Los Sres. que gusten cargae ó ir de pasage, ocurran á tratar con D. José G. Botet, calle de Belgrano núm. 35, ó con D. Gaspar Resa, corralon de Sotoca.

PARA SANDU Y SALTO—La goleta *Rosario*, saldrá el 17 ó 18. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista número, 283.

PARA VALPARAISO—El *mui velero* y de *primera clase* bergantin nacional GUERRERO ARGENTINO, de 240 toneladas, su capitan D. GERONIMO RISSO. Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y construido en Portugal hace tres años de los mejores materiales; tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y será despachado el 15 al 20 del entrante noviembre.—Para *Pasagero* tiene *buenas comodidades*, las que reunidas á un *mejor trato*, que les será dado durante el viage, hacen que este buque proporcione á los Sres. que quieran trasladarse al Pacífico una conduccion de la que deben aprovecharse.—Los que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á tratar, ó con su consignatario D JOSE GESTAL, ó con el Corredor Marítimo CARLOS R. HORNE, *Núm* 88; *calle de la Piedad.*
28 4

PARA MONTEVIDEO, la goleta paquete oriental *Adelaida*, saldrá el jueves 17 de noviembre; los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios J. y S. Lyons, número 95 calle de la Catedral, ó con su capitan Tomas Risso.—— Tiene el registro abierto.

AVISOS.

SE VENDE UN MORENO, apto para todo servicio. Darán razon en la calle de la Catedral núm. 125. 14 2

SE VENDE LA CASA número 141 en la calle de la Reconquista, al costado de la iglesia de Santo Domingo; una de las mas grandes, mas solidamente edificadas, y mejores de la ciudad. Su precio es ínfimo, comparativamente á su valor real, y el encargado de su venta está dispuesto á dar toda clase de esplicaciones en el particular. El que se interese por ella, podrá verlo en su casa habitacion, número 123 calle de la Universidad. 14 6

SE VENDE UN NEGRO cocinero, de regular edad. El que quiera comprarlo puede ocurrir á la calle del Perú número 35, que se dará á un precio cómodo. 14 3

SE COMPRA, en la Armería de RICHAUD y DIMET, calle de la Plata número 113, toda clase de chafalonia de cobre viejo; y hai en venta un hermoso cilindro y varias herramientas para plateros, á precios equitativos. 14 6

SE VENDEN Sanguijuelas de primera calidad recien llegadas, en la peluqueria de la plaza del 25 de Mayo, número 28, bajo los altos conocidos por del Sr. Escalada, y en la calle de la Piedad núm. 59: todas de primera y á precios mui equitativos. 12 3

BARATO!! BARATO!! Es el grito que se oye desde la Boca hasta la Recoleta.
250 docenas de Zapatos de Tafilete para Señoras, surtidos en colores, recien llegados, se venden en la calle de la Florida, número 16. 12 4

AVISO A LOS CELADODES Se ha huido un mulato llamado Gabino, de edad de once á doce años, color pardo, pelo redondo; vestido con pantalon de paño azul, y chaqueta de paño verde obscuro. El que lo entregue en la calle de Potosí núm. 24 *será gratificado. noviembre* 12. 3.

SE VENDE UN MULATO de edad de 20 años, en la cantidad de nueve onzas de oro, ó su equivalente en papel. El que lo necesite puede ocurrir en la calle de Venezuela num. 152. 12 6

EL Sr. MIGUEL BAILY, Sastre de Paris, calle de Potosí num. 103, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad, y avisa que se hallarán en su casa un surtido de varios artículos que él ha traido recien de Paris y de mui buen gusto, como son paños para fraques, levitas y pantalones, casimires de moda, sederias y merinos; en fin, géneros de todas clases para chalecos. Las personas pue quieran honrarle de su confianza pueden estar persuadidas que por lo que es la hechura, prontitud y la elegancia del corte no dejará nada que desear, y todo á precios equitativos.

La esposa del Sr. Bailly previene igualmente á las Señoras de esta ciudad que trabaja todo lo que toca las modas, como Sombreros de Señoras, Vestidos de todas clases, Cofias, Gorras, &c &c. á la última moda, y á los precios los mas equitativos. 12 3

PERRITO DE FALDAS—Uno mui fino, blanco y con los ojos y ocico negros, y cojo de una patita, se ha perdido hoi 10 por la mañana, de la casa calle de la Florida núm. 82. Se suplica á quien lo tenga lo entregue en dicha casa, donde se gratificará generosamente. 10 3

PERDIDA—Se ha perdido una cartera de tafilete verde con una chapa de acero; tiene varios papeles que solo al dueño son útiles. El que la hubiese hallado puede ocurrir á esta imprenta y recibirá una gratificacion. 10 3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
Calle de la Reconquista, núm. 63.

De la fragata NUEVA ALIANZA.

El martes 15 del corriente se rematará precisamente á la mas alta postura, por órden del Consul general de Francia, y por cuenta de quien pertenezca, en un solo lote, la fragata francesa *Nueva Alianza*, de 189 toneladas, forrada y clavada en cobre, con todos los útiles y pertrechos segun el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores.

Las personas que deseen ir á bordo podrán avisar un dia ántes, para que se les facilite un bote.

IGUALMENTE—Por órden del Sr. Cónsul general de Francia, se rematará á la mas alta postura, un bote nombrado EL CACIQUE, surto en la Boca, cerca de la cañonera nombrada Maldonado; tiene un mastil, un foque, una vela, y su timon con caña—Este bote fue del difunto Honorado Morcan.

El remate tendrá lugar en el almacen de D. Juan Bautista Udaonda, frente al muelle—A las 11 en punto.

EN SEGUIDA se venderá á lo que mas dén, el cuter *Hope*, de 38 á 40 toneladas, segun su inventario que se podrá ver en casa de los rematadores.

Por los mismos.

El miercoles 16 del corriente, se rematarán los siguientes terrenos y ranchos situados en la Ensenada de Barragan, los que pertenecian al finado D Juan Limberg.

Un terreno que forma esquina, compuesto de 25 varas de frente y 50 de fondo, poco mas ó menos, con el rancho que en él se halla, que tiene cinco piezas todas enladrilladas, inclusa la sala y aposento, que tienen cielo razo encañado; los techos son de paja.

Un terreno esquina, compuesto de 22 varas de frente poco mas ó menos, con un rancho con techo de paja, el que tiene 3 piezas, entre sala, aposento y cocina.

Un armazon y mostrador con 12 cajones rejilla y vidriera.

Un terreno esquina sin edificio, compuesto de 50 varas de fondo y 50 de frente.

El remate tendrá lugar en la casa de Martillo numero 63 calle de la Reconquista, á las 11 del dia indicado.

POR LOS MISMOS.

Del bergantin ingles ADELPHI, frente al Muelle.

Por cuenta de quien pertenezca.—

El Viernes 18 del corriente, se rematarán en lotes segun costumbre, á la mejor postura, las jarcias, velas, masteleros, vergas, motones &c., lancha grande de roble clavada en cobre, con remos timon y caña; bote superior con id. id. id., 1 ballenera, 1 ancla de 1500 libras, 1 id. de 2000 libras, 1 cadena de $1\frac{3}{8}$ pulgadas y como 95 brazas, 1 id. de $\frac{1}{4}$ pulgadas, y 95 id., 1 anclote como de 900 libras, 1 cable de cáñamo cuasi nuevo como de 11 pulgadas, y todo lo demas perteneciente al bergantin ingles Adelphi.—

EN SEGUIDA—Se rematará en lote aparte, en el estado en que se halla, el casco de dicho bergantin de 336 toneladas, construido en Shields, de Robre Ingles, forrado hace poco tiempo con cobre nuevo, y clavado de lo mismo. Serán comprendidos en el lote, los palos principales, baupres, timon, caña, bombas, de patente, y molinete de lo mismo.

Los demas pormenores, y condiciones se estipularán el dia de la venta.

Los Sres. que gustasen ir á bordo á ver el buque, se servirán avisarlo á los rematadores para proporcionarles el bote.

El remate dará principio á las $10\frac{1}{2}$ en punto.

Por J. J. ARRIOLA y Ca.

En la casa de comercio del Sr. D. Jorge Salisbury.
Callo del Perú, núm. 106.

Mañana Mártes, 15 del corriente, continuará la venta, á las 11 en punto de la mañana, de los artículos de loza y cristales anunciados ántes, por no haber tenido ayer el tiempo suficiente, principalmente para los juegos de mesa y de café de porcelana riquísima &c.

POR LAVALLE Y MACOME.
Potosí 36.

El martes 15 del corriente, se rematará indispensablemente.

Una partida de bacalao en barriles, recien llegado, id. arroz de la Carolina, té verde y negro, ginebra en barriles y frasqueras, papel medio florete, cohetes de la India, almidon de N. A., loza surtida, servicios de porcelana fina, azucar refinada, varios artículos de ferretería &c.

Por los mismos.

Calle de Potosí núm. 36.

Remate interesante á los dueños de saladeros, estancias, y otros establecimientos de la misma naturaleza.

El jueves 17 del corriente mes, se venderá indispensablemente el saladero conocido por de D. Juan Miller, situado en Barracas frente al muelle, rio por medio; con todos los útiles necesarios para trabajar, como galpones muy grandes, corral y tendales de postes de ñandubay, piletas de cal, torno y demas útiles correspondientes.

AL MISMO TIEMPO se venderá el otro saladero lindero con un hermoso galpon de madera, apropósito para depósito de salar cueros, ó cualquier otro artículo.

EN SEGUIDA—Una partida piedra inglesa de vereda, sal de Cabo Verde limpia, el casco de un buque como de 140 toneladas, un terreno de $19\frac{1}{2}$ cuadras cerca de Quilmes, una balanza completa, mesas de charquear, carros ingleses, carretillas de mano, estacas de naranjo, maderas para ranchos, alfajias y una partida de postes de ñandubai.

Los que quieran informarse de pormenores ocurran á casa de los rematadores, donde están los inventarios, calle de Potosí número 36.